



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capita:  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Inserciones no gratuitas  
5 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1959 Depósito legal: BU-1 1958

Viernes 8 de Mayo

Número 104

### GOBIERNO CIVIL

#### Secretaría General

##### CIRCULAR

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación, he tenido a bien autorizar a D. Ramiro Cruza Ordóñez, vecino de Bilbao, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente Circular, pueda proceder a la colocación de preparados de estricnina por los términos municipales de Cadiñanos y Virués, Ayuntamiento de Trespaderne, así como por el de Bascañuelos, del Valle de Tobalina, a fin de exterminar los animales dañinos que merodean por los mismos.

Lo que hace público para general conocimiento.

Burgos, 30 de abril de 1959.  
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio.

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Anuncio

El Ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, por decreto de esta fecha, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de un coche usado, marca "Morris",

propiedad de esta Excelentísima Diputación provincial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General, Negociado de Subastas, donde podrá ser examinado.

Burgos, 6 de mayo de 1959.  
—El Secretario, Jesús Martínez González.

*Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 1959.*

Quedar enterada de que por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en Orden de fecha 26 de febrero del corriente año, se aprueba el presupuesto extraordinario número 15, con destino al desarrollo de la primera fase del Plan de construcción de caminos vecinales y riego asfáltico de carreteras y caminos que la Corporación acuerde, por un total de 15

millones de pesetas, y se autoriza a esta Diputación para concretar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo destinado a dotar, en parte, los ingresos del presupuesto extraordinario antes mencionado, y se acuerda dar cumplimiento a lo establecido en la citada resolución y a lo interesado en el apartado e) de la carta del Banco de fecha 31 de octubre de 1958, a fin de que la escritura de préstamo se firme a la mayor brevedad.

Quedar enterada de haber autorizado el Ministerio de Hacienda la 2.ª operación de crédito con destino a nutrir el presupuesto extraordinario aprobado para la confección del Catastro, y que se dé cumplimiento a lo interesado en el apartado d) de la carta del Banco de Crédito Local de España fecha 31 de octubre de 1958, a fin de activar la correspondiente escritura de préstamo.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al último ejercicio de 1958 y felicitar al Sr. Interventor y personal a sus órdenes.

Quedar enterada de haber sido aprobado por la Jefatura de Obras Públicas el Plan de conservación de caminos vecinales para el año 1959 por un presupuesto de ejecución por administración de 10.522.564,46 pese-

tas y un coste medio kilométrico de 7.074,026 pesetas.

Quedar enterada de la aprobación por el Ministerio de la Gobernación del Plan Bienal de Cooperación provincial a los servicios municipales para 1958-59, que deberá ejecutarse con sujeción a las normas previstas en el mismo Plan y complementadas con otras dadas por el Ministerio.

Aprobar los siguientes proyectos de obras para la reparación de distintas carreteras, anunciándose seguidamente las subastas:

Riego superficial con sellado asfáltico, para:

1.º.—Kms. 3, 5, 6, 8, 10, 14, 17, 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 31 de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia, con un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 397.992.

2.º.—Kms. 6 al 11 de la carretera de Aranda de Duero a Torresandino, trozo 2.º, correspondiente al ejercicio 1958, con presupuesto de ejecución material de 439.800, pesetas y de contrata de 461.790 pesetas.

3.º.—Kms. 12 al 17 de la misma carretera de Aranda de Duero a Torresandino, trozo tercero, correspondiente al ejercicio 1959, importante el presupuesto de contrata, 425.025 pesetas.

4.º.—Kms. 1 al 5 de la citada carretera de Aranda a Torresandino, trozo segundo, correspondiente al ejercicio 1958, con un presupuesto de contrata de pesetas, 380.625.

5.º.—Kms. 6 al 9 de la carretera provincial de Roa a Burgos, Sección de Santa María del Campo, con un presupuesto de contrata de 337.050 pesetas.

Riego superficial asfáltico, con destino a la reparación de,

6.º.—Kms. 10 al 23,259 de la carretera provincial de Tardajos a Itero de la Vega, importando el presupuesto de contrata 855.044,16 pesetas.

7.º.—Kms. 13 al 25 de la carretera provincial de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, correspondiente al ejercicio de 1958, con un presupuesto de contrata de 821.730, pesetas respectivamente.

8.º.—Kms. 22 al 28,838 de la carretera provincial de Roa a Burgos, en su sección de Burgos a Santa María del Campo, siendo el presupuesto de contrata de 510.665,30 pesetas.

Riego superficial con emulsión asfáltica, para

9.º.—Kms. 3,500 al 8,250 de la carretera provincial de Villanueva de Argaño al Puente de Peral de Arlanza, con un presupuesto de contrata 286.531,87 pesetas.

10.º.—Kms. 1 al 12,121 de la carretera provincial de Roa de Encinas y Bajada de Roa, importando el presupuesto de contrata 821.610,30 pesetas.

Aprobar el proyecto reformado de las obras de machaqueo, empleo y consolidación de piedra para la reparación del camino vecinal de Carcedo de Burgos a Modúbar de San Cibrián.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Bustillo por Hormazuela a la carretera de Saldaña a Masa.

Declarar de interés general la ocupación de dos hectáreas de terreno de monte público de Quintanar de la Sierra, para construcción de viviendas por la Agrupación de Promotores de Viviendas Subvencionadas, de dicha localidad.

Informar favorablemente el expediente que se instruye por el Ministerio de la Gobernación sobre disolución de la Entidad Local de Hormicedo, perteneciente al Ayuntamiento de Villanueva de Puerta.

Aumentar en un 50% la cuantía de las dietas fijadas por des-

plazamientos fuera de la provincia.

Aprobar una propuesta del señor Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia sobre aumento de remuneraciones a distintos asilados que prestan servicios de Oficina, talleres y otros trabajos en dichos Establecimientos y en el Hospital Provincial.

En la petición de los Auxiliares de Farmacia del Hospital Provincial sobre que se les abone una gratificación extraordinaria equivalente a la doza parte del salario base anual, dispuesto por Orden de 16 de diciembre de 1958, se acordó que se compense con la concedida con carácter voluntario el "Día de la Provincia", y que se abonen las diferencias a los interesados.

Aprobar una propuesta de la Presidencia sobre petición de la medalla del Trabajo para el Ujier don Valentín Santamaría, que el próximo mes de junio cumple cincuenta años de servicios en la Diputación, durante los cuales ha desempeñado su cometido con gran lealtad y espíritu de cooperación con sus Jefes.

Interesar de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo el fraccionamiento del seguro de incapacidad permanente y muerte del personal eventual, en los grupos que determina el Orden de 30 de marzo de 1949.

Quedar enterada de la autorización concedida por la Dirección General de Administración Local para la creación de una plaza de Ayudante de la Sección de Obras y Vías provinciales, y anunciar el oportuno concurso para la provisión de estas plazas y la de la otra que se halla vacante en la misma Sección.

Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo provincial de Burgos, por el que se desestima la reclamación interpuesta por FEFASA contra

acuerdo de la Diputación de 13 de junio de 1958.

Aprobar el proyecto de modelo de Consorcio con los pueblos para la repoblación de riberas y otros terrenos, y quedar enterada de la marcha de este servicio por la exposición que hizo del mismo el señor Vice-presidente y Ponente de la Comisión de Agricultura, don Patricio Alonso.

Aprobar una propuesta de la Presidencia sobre concesión de gratificaciones a varios funcionarios de la imprenta.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo sobre celebración del "Día de la Provincia", y se acordó que ésta tenga lugar en Villarcayo el último domingo del mes de agosto próximo.

Ampliar las clases de adultos que funcionan en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Crear una cátedra ambulante en la provincia, interesada por la Sección Femenina, y que se habilite el crédito necesario.

Contestar al Secretariado Diocesano de Cine, Radio y Televisión que la Diputación vé con agrado la magnífica labor que se persigue con la creación de Salones parroquiales en los pueblos de la provincia, por lo que estudiará este asunto al confeccionar el presupuesto para el año 1960.

Recabar informes relacionados con la explotación de una línea marítima de pasajeros turistas entre el Norte de Europa y Santander, propuesta por la Oficina Municipal de Turismo de esta ciudad.

Quedar enterada de la Memoria de las actividades desarrolladas por la Biblioteca Pública Provincial durante el año 1958, y felicitar al Director de la misma, don Carlos Huidobro, y a su personal, por la intensa y fructífera labor realizada y por la

competencia y celo desplegados en su cometido.

Cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos de la Corporación que han quedado vacantes.

Reconocer varios créditos por servicios provinciales correspondientes al ejercicio 1958.

De conformidad con la propuesta del Jefe del Servicio de Contribuciones y del informe de Intervención, se acuerdo ingresar en el presupuesto ordinario la cantidad de 4.351,34 pesetas importe de la sanción impuesta al que fue Recaudador de Contribuciones de la zona de Briviesca en el año 1957, y que se hallaba en la sub-cuenta "Valores pendientes de aplicación en la Cuenta de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto".

Informar favorablemente en los expedientes sobre adscripción a la Diócesis de Palencia de los enclaves de Villodrigo y Aguanares, que dicha provincia tienen en Burgos; y a la Diócesis de Vizcaya del enclave Cerca de villano, existente también en Burgos.

Felicitar a la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros con motivo de la celebración de las Bodas de Oro, haciéndola presente el cariño y simpatía que por ella siente la Diputación por la benemérita labor que desarrolla, pudiendo tener la seguridad de que siempre contará con su colaboración para todo cuanto suponga la creación de un fomento de obras en la provincia.

Burgos, marzo 1959.—El Secretario, Jesús Martínez González.—Visto bueno, El Presidente, José Carazo Calleja.

## Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío los cupones número 18 de la factura número 1 de la Deuda amor-

tizable al 4 por 100, emisión 20 de enero de 1950, vencimiento de 1 de enero de 1959; 10 de serie A, número 262000/4 340223 /27, y seis de serie B, número 259932/35 335467/68, importantes en 800 pesetas, presentados por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en esta Delegación de Hacienda, se hace público por medio del presente anuncio para que en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación, la persona on cuyo poder se hallen los mencionados cupones los presenten en la Intervención de Hacienda de Burgos (Nogociado de Deuda Pública), advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo sin haberlo realizado, serán declarados nulos y sin valor ni efecto alguno, según previene la Real orden de 17 de abril de 1913.

Burgos, 30 de abril de 1959. El Delegado de Hacienda, Enrique Fernández.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo de Burgos

#### Cédula de notificación

En los autos seguidos ante esta Magistratura por D. Juan Antonio Ruiz Navarrete, contra D. Florencio Barcina Fernández, sobre despido, ha sido dictada sentencia por el Ilmo. Sr. don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo de Burgos y su provincia, cuya parte dispositiva dice así:

•Fallo: Que desestimando la demanda por despido injustificado interpuesto por el obrero Juan Antonio Ruiz Navarrete, contra la Empresa Florencio Barcina Fernández, debo absolver a éste de la referida demanda, advirtiendo a las partes que contra esta sentencia pueden inter-

poner recurso de Suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, pudiendo ser preparado por comparecencia o escrito conforme se establece en el Texto Refundido del Procedimiento Laboral de 4 de julio de 1958, difinitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma al demandante D. Juan Antonio Ruiz Navarrete, cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro, Carretera de Orón, 2.º, merendero, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 20 de abril de 1959.—El Secretario.

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el Letrado D. Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D. Valentín Bobadilla González, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Canicosa de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocación del sorteo de aprovechamientos forestales verificado por dicho pueblo en 1.º de febrero de 1959.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 25 de abril de 1959.  
El Secretario del Tribunal.

Por el Letrado D. Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de D. Crescenciano

Martínez Martín, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Hontoria del Pinar, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocación del sorteo de aprovechamientos forestales verificado por dicho pueblo en 22 de febrero de 1959.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 25 de abril de 1959.  
El Secretario del Tribunal.

### Junta vecinal de Madrid de Caderechas

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de Junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el artículo 682 durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al ilustrísimos señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 684 de dicha Ley:

- a) Los habitantes del territorio municipal.
- b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- c) Las Corporaciones, Aso-

ciaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 684 de dicho Cuerpo Legal, y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Madrid de Caderechas, 28 de abril de 1959.

### Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado el arrendamiento de tres puestos de mercado por el sistema de subasta, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Cerezo de Riotirón, 2 de mayo de 1959.—El Alcalde.

### Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Canicosa de la Sierra, 30 de abril de 1959.—El Alcalde.  
Angel G. Chicote.

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de diciembre de 1958

Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE	ADQUIRENTE	Domicilio
			Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	
BU-1277	Whippe	Camioneta	José de Hoyo Suárez	Félix Fernández Marañón	Villasana de Mena
2537	G. M. C.	Camión	César Gómez Gil	Valentina Ruiz Fernández	Vilanueva de Rampalay
3397	Studebaker	Idem	Felipe González y Félix Alegre	José Luis García Arroyo	Villadiego
3993	Citroen	Turismo	Ayuntamiento de Burgos	Angel Malaxechevarria López	Burgos
4079	Derbi	Moto	Daniela González Mozo	Secundino García Delgado	Villaquirán de los Infantes
4194	Montesa	Idem	Abonos Medem, S. A.	David Castrillo Ramirez	Villalbilla de Burgos
4493	Lube	Idem	Angel E. Arca López	Prudencio López Prieto	Villacienzo
4723	Vespa	Idem	Raúl Fernández Cachón	Francisco Alvarez Sagredo	Pedrosa de Muñó
5136	Iso	Idem	Abel Berzosa de la Puente	Valeriano Rubio Peñalba	Arauzo de Salce
5232	Seat	Turismo	Ayuntamiento de Burgos	Herminjo García Santodomingo	Burgos
5650	Renault	Idem	Francisco López de San Román Juan	Esther Calvo Barriocanal	Cubo de Bureba
5719	Steyr	Camión	Herminio García Santodomingo	Tarsicio San Millán Marin	Burgos
5792	Villof	Moto	Mariano Sancho González	Santiago Peláez González	Idem
6498	Ford	Camión	Jaime López Brañas	Bonifacio Puente Martínez	(Burgos) Granja Palomares
7042	Guzzi	Moto	Manuel Ortiz Ruiz	Francisco García Ortiz	Momediano de Losa
7151	Vespa	Idem	Fernando Rico Muñoz	Angel López Ibarra	Aranda de Duero
7202	Lube	Idem	Amancio Alegría Paniagua	Vicente Fernández González	Calzadas, 70
7608	Montesa	Idem	Gabriel Ortega Pérez	Matias González Santamaría	Villadiego
9000	Seat	Turismo	Vicente Mateo Sáiz	Industrias Jimenez Cuende, S. A.	Burgos
9079	Villof	Moto	Gregorio de la Cámara	José Amo Trespaderne	Pancorvo
9465	Renault	Turismo	Vicente Luis Sagredo	Francisco Maroto Fernández	Valla dolid
B- 107605	Derbi	Moto	Antonio Blanco Bueno	Pedro Blanco Bueno	Zazuar
SS-3748	Fiat	Furgoneta	Félix Fernández del Campo	Crisanto García del Río	Miranda de Ebro
J- 5130	R. E. O.	Camión	Julio González Muñoz	Eladio Rupérez Alonso	Aldea del Pinar
M- 58270	Citroen	Turismo	Hilario Casado Izarra	Ramón Vila Prat	Calvario, 8
69370	Dodge	Camión	Manuel Vallejo y Raimundo Pascual	Justo Miravalles Llorente	Roa de Duero
108329	Ford	Turismo	Rafael Toledano Laredo	Margarita Valilla Salazar	S. Pablo, 7
127197	Guzzi	Moto	Enrique Gómez Hernando	Donato Oca Córdoba	Sta. Cruz del Valle Urbión
144509	Citroen	Idem	Antonio del Piñal Ocea	Francisco Palacios Gómez de Mantilla	Miranda de Ebro
153190	Mercury	Turismo	Paulina Adriansens García Vidal	Ignacio Palacios, S. A.	Merced, 7
MU 10706	Plimout	Camioneta	Julia Ichaso López	Arsenio Vesga Díaz	Miranda de Ebro
P-2342	M. V.	Moto	Justo Manrique Velasco	Mariano Rodríguez Díez	Merced, 4
S-10359	Rieju	Idem	Guillermo Santos Juanes Zabala	Maximiano Alonso Fernández	San Martín de las Ollas

Vitoria, 10  
 Vilviestre del Pinar  
 Camino Valdechoque, 8  
 Castrillo de la Reina  
 Calvario, 16  
 Palacios de la Sierra  
 Barriada Mar. Bloque, 18  
 Aranda de Duero  
 S. José, 1  
 Monte de Abadesa

Marcelino Taboada Murga  
 Matias Mediavilla Molero  
 Pedro Santamaria López  
 Honorato Vilda Salas  
 Capitalino Puente Espiga  
 Jesús Fernández Abascal  
 Enrique Rodríguez Pérez  
 Conrado Herrero Martínez  
 Ismael Sebastián Díez  
 Serapio Jiménez Frías

Avelino Rodríguez Suarez  
 Alberto Gil San Martín  
 Tomás Domingo Delgado  
 Julián Herrero Ulecia  
 Fidel Pascual Ortega  
 Mariano Rodríguez Ruiz  
 Eugenio Díaz Revuelta  
 Luis Pérez Galarza  
 María Soledad González  
 Segundo Toribio Martín

Turismo  
 Camión  
 Moto  
 Camión  
 Furgoneta  
 Idem  
 Turismo  
 Moto  
 Turismo  
 Camión

SE—17527  
 18211  
 26738  
 SO—1429  
 VA—1497  
 BI—9441  
 12193  
 20823  
 24500  
 Z—8591

Renault  
 Ford  
 Guzzi  
 Borgward  
 Citroen  
 Chrysler  
 Morris  
 Lube  
 Renault  
 G. M. C.

Burgos, 21 de enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns

### Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Instruido expediente de transferencia de Crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villanueva de Gumiel, 28 de abril de 1959.—El Alcalde, Julio Ontañón.

### Ayuntamiento de Sotovellanos

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1958, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, personas naturales y jurídicas de la Entidad, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotovellanos, 25 de abril de 1959.—El Alcalde, Joaquín Alonso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Quintanavides, Santa Olalla de Bureba, Tobar, Villegas, Royuela de Riofranco, Los Balbases, Villaverde Mogina, Pinilla de los Barruecos, Valle de Oca, Vizmallo, Villamediana, Vallejera, Revilla Vallejera, Carcedo de Bureba, Rublacedo de Abajo y Merindad de Sotocueva

### Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

Confeccionado el repartimiento de Plagas de Campo de este término municipal correspondiente al año 1959, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de ocho días a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarle y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean oportunas.

San Mamés de Burgos, 23 de abril de 1959.—El Alcalde, Julián García.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villalbilla de Gumiel.

### Junta administrativa de Olmos de Atapuerca

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación de mencionado Presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de

La provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Olmos de Atapuerca, 22 de abril de 1959.—El Presidente, Francisco Martínez.

ciones del artículo 105 del Estatuto de Recandación, los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el 30 de mayo de 1959 en Tortóles de Esgueva, a las once horas.

*Constantino Gil Baniantres*

1. Una tierra a Los Camenillos, de 34,65 áreas, polígono 25, parcela 72, N. Santos Renedo de la Cruz, E. Isidoro Páramo digo Camino de Peñalvero, S. Isidoro Páramo y O. Isidro Páramo Simón, tasada en 742,40 pesetas.

2. Otra al 25, parcela 75, al mismo pago que la anterior de 44,16 áreas, N. Saturnino Gaona Espino, S. Camino de Peñalvaro, E. Isidro Páramo Simón y oeste Camino de Guzmán, en 970,20.

3. Otra al 28, parcela 59, a Valdemosain, de 42,20 áreas, N. Mariano San Esteban, S. José Bartolomé, E. Camino de Valde navian y O. Ascensión Esteban Pinto, en 6.683,40.

*Pilar Herrero Charles*

1. Una tierra al polígono 4, parcela 249, a la Tejera, de 45 áreas, N. Fermín Renedo Delgado, S. Natalia Niño Marqués, E. Teodoro Delgado Niño y oeste linde, en 990.

2. Otra al 4, parcela 342, al Barco de Vallejo de 14,85 áreas, N. Antonio de la Cruz, S. Francisco Herrero Charles, E. y oeste linde, en 326,80.

3. Otra al 22, parcela 919, a la Pisadera de 3,60 áreas, norte linde, S. y E. Jesusa Delgado Esteban y O. Segunda Alvaro Velasco, en 169,20.

4. Otra al 24, parcela 276, a la Caiseda, de 49,50 áreas, norte Julián Esteban Velasco, S. no constan, E. Francisco Herrero Charles y O. Felipe Velasco Alvaro, en 519.

*Eutimio Marqués Redondo*

1. Una finca al polígono 29,

parcela 276, al Rebollo de 34,65 áreas, N. Emiliano Marqués Redondo, S. Angel Marqués Vitorres, E. Raimundo Rodrigo Esteban y O. linde, en 353,40.

2. Otra al 30, parcela 841, al Cañi Puto, de 3,60 áreas, N. Camino de Castrillo a Villavela, S. Pablo Pascual Higuero, este Aniceto Marqués Niño y oeste Abdón Zapatero Marqués, en 502,80.

3. Otra al 32, parcela 2, a Cañamares, de 2,25 áreas, norte Zenón Madriga Ribera, S. Victor Renedo de la Cruz, E. Cipriano Zapatero y O. linde, 79,20.

4. Otra al 23, parcela 271, a la Vega, de 2,25 áreas, N. linde, S. Victor Renedo de la Cruz, este, Angel Ruiz Escolar y oeste Angel Mendoza Núñez, en 135.

*Toribio Núñez Rodrigo*

1. Finca al polígono 22, parcela 25, a los Lagos, de 96,30 áreas, N. Casto Renedo, de la Cruz, S. Narciso Delgado Moreno, E. Mariano Bartolomé y oeste Víctor Renedo de la Cruz, en 982,20.

2. Otra al 12, parcela 138, a las Carraleras, de 41,85 áreas, N. Emilio Ebrero Núñez, S. Mónica Delga o Esteban, E. José Mendoza Núñez y O. Emilio Delgado Beltrán, en 920,80.

3. Otra al 21, parcela 21, al Camino de Cevico, de 54 áreas, N. Clementino Esteban Delgado, S. Enrique A varo Alvaro, E. Patrocinio Alvaro González, y oeste Mateo Delgado Delgano, en 550,80.]

4. Otra al 21, parcela 263, al Camino de Cevico, de 84,60 áreas, N. Camino de Cevico Navero, S. Tomás Rodrigo Delgado, E. Mónica Delgado Esteban y O. Sofía Delgado, en 863.

5. Otra al 21, parcela 52, al Camino de Cevico de 90 áreas, N. Jerónimo Renedo Delgado, S. Victor Renedo de la Cruz, E. Desconocido y O. Jerónimo Renedo Delgado, en 396.

## DIPUTACION PROVINCIAL.— Servicio de Contribuciones

### Zona de Lerma

Término municipal de Tortóles de Esgueva

Débitos por rústica

Don Félix Miguel Gil, Recaudador de la expresada zona.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 22 de abril de 1959, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las pr. scrip-

6. Otra al 22, parcela 139, a Fuendevilla del M. de 41,40 áreas, N. Serafina Rodrigo Niño, S. Santos Renedo de la Cruz, E. Patrocinio Velasco Obispo y Bernardo Martín Núñez 422,00.

7. Otra al 30, parcela, 807, al E. de Valdealar, de 4,95 áreas, N. Salvador Velasco, S. Felisa Obispo Núñez, E. Camino de Valdealar y O. Esteban Esteban Niño, en 162,40.

#### *Condiciones para la subasta*

1.<sup>a</sup> No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

**ADVERTENCIA.**—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Lerma a 23 de abril de 1959.—El Recaudador, Félix Miguel Gil.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el presente se hace saber que don Félix Martín Otero se pretende la apertura de un Almacén con destino a pieles y lanas, en la calle de Rosales, y como quiera que esta industria puede estar dentro de las consideradas molestas, se advierte al público por si quisieran aquellos que se consideren perjudicados reclamar contra dicha instalación dentro de ocho días naturales, a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aranda de Duero, 30 de abril de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Mateos.

Interesada la devolución de fianza de las obras de pavimentación de las calles del Grupo "Lucio Velasco" por el contratista Pedro Saulo López, la Comisión Municipal Permanente en sesión de 23 del actual acordó su remisión al "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de reclamaciones por un plazo de ocho días.

Aranda de Duero, 28 de abril de 1959.—El Alcalde, Luis Mateos.

### Ayuntamiento de Royuela de Riofranco

Ha quedado desierta la subasta, por falta de licitadores, anunciada en el B. O. de la provincia con fecha 2 de abril próximo pasado, número 75, relacionada a la ejecución de la obra de subasta de abastecimiento de aguas potables a la población, bajo las mismas condiciones y tipos se vuelve a anunciar.

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil una vez transcurridos veinte, también hábiles,

empezándose a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento desde la publicación del anuncio hasta el día anterior de la subasta, y hora de las trece.

Royuela de Riofranco, 29 de abril de 1959.—El Alcalde, J. González.

### Ayuntamiento de Peral de Arlanza

#### *Anuncio-subasta*

Habiendo quedado desierta la subasta de 457 chopos maderables, con un volumen aproximado de 326 metros cúbicos de madera, pertenecientes a este Municipio, con un tipo de tasación 295.192 pesetas, se anuncia en segunda subasta para el día 16 de los corrientes y hora de las doce de su mañana, y si no habria licitador en esta segunda, se sacará en tercera el mismo día a las trece horas. Las condiciones y la cantidad serán las mismas que figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 74, de fecha 1 de abril del año en curso, y siempre con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en esta Secretaría.

Peral de Arlanza, 2 de mayo de 1959.—El Alcalde, Hermínio Rodríguez.

### Hidroeléctrica Arquiza, S. A.

#### **Junta general ordinaria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Medina de Pomar (Burgos), el día 30 de mayo, a las veinte horas, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio, proceder a la renovación del Consejo, y demás acuerdos que estimen pertinentes, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los Estatutos.

Medina de Pomar, 5 de mayo de 1959.—El Secretario, Luis de la Torre Vivanco.